

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se da publicidad al Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de El Saucejo, provincia de Sevilla. (PP. 2925/2015).

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.3 y 30.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA al Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Informe Vinculante se encuentra disponible en la página web (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/initAoVAaouSearch.do>) de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A N E X O

Expediente: AAU*/SE/100/2013/IG.
Actividad: Parque Eólico «Molino Espadas» de 16,8 MW.
Titular: Magtel Energías Renovables, S.L.U.
Emplazamiento: Coordenadas Centrales del Parque Eólico:
Coordenadas UTM (ED50, H30).
X: 310. 384.
Y: 4. 105. 126.
Municipio: El Saucejo (Sevilla).

Sevilla, 24 de noviembre de 2015.- La Delegada, María Dolores Bravo García.